

CONCON, 16 OCT 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2 5 2 5 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2064 de fecha 16 de agosto de 2017 que aprobó el Expediente Administrativo, Técnico y autorizó el llamado a Propuesta Pública para contratar el **“Suministro, provisión de material pirotécnicos y ejecución de Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar 2018 al 2021 Concón, Chile.”** ID N° 2597-53-LR17.
- b) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública **“Suministro, provisión de material pirotécnicos y ejecución de Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar 2018 al 2021 Concón, Chile.”** ID N° 2597-53-LR17, consignada en el portal [www.mercadpublico.cl](http://www.mercadpublico.cl).
- c) El Acta de Evaluación del día 28 de septiembre 2017 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes del único oferente que se presentó, quien cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos, además se encuentra dentro del monto máximo disponible para esta contratación es opinión de esta Comisión de Evaluación recomendar al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública **“Suministro, provisión de material pirotécnicos y ejecución de Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar 2018 al 2021 Concón, Chile”** ID N° 2597-53-LR17, a la oferta presentada por **Pirotecnia S.P.A** Rut: 76.120.283-9 por un monto de \$53.750.000 valor neto, monto con IVA de \$63.962.500, a contar de la fecha establecida en las Bases Administrativas, (el monto del contrato se reajustará anualmente de acuerdo a la variación del IPC),
- d) El Ordinario N°178/2017 de fecha 10 de octubre de 2017 de Sr. Secretario Municipal (S) a Sres. Concejales citando a Reunión Ordinaria N°28 para el miércoles 11 de octubre de 2017 a las 15:00 horas y adjuntando Tabla de Reunión Ordinaria N°28.
- e) El Ordinario N°179/2017 de fecha 11 de octubre de 2017 de Sr. Secretario Municipal (S) a Sres. Concejales suspendiendo Reunión Ordinaria N°28 del día miércoles 11 de octubre e informando que se cambia para el día 12 de octubre de 2017 en el mismo horario.
- f) El Acuerdo de Concejo N°307 tomado en Reunión Ordinaria N°28 de fecha jueves 12 de octubre de 2017 donde se indica: Se aprueba el contrato denominado **“Suministro, provisión de material pirotécnicos y ejecución de Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar 2018 al 2021 Concón, Chile”**.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°79 de fecha 11 de agosto de 2017.
- h) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la c) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- i) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 2 5 2 5

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada **Suministro, provisión de material pirotécnicos y ejecución de Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar 2018 al 2021 Concón, Chile** ID 2597-53-LR17 a la oferta presentada por el oferente: **Pirotecnia S.P.A** Rut: 76.120.283-9 por un monto de \$53.750.000 valor neto, monto con IVA de \$63.962.500 monto anual adjudicado, reajutable según IPC anual de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **EMITASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-53-LR17.
4. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **DESÍGNESE** a los funcionarios señores: Francisco Segura Olmos y Carlos Quiñonez Ortega a cargo de la supervisión de buen desarrollo y ejecución de esta Propuesta Pública.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MATÍAS ANDRÉS TORRES  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
MTG/MVP/mvp.-  
Distribución:



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

1. Secretaria Municipal.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. DAF-Contabilidad y Presupuesto
6. Secplac (18)
7. Archivo Carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado